

Res. Leg. N. 2067

**Liberando de derechos los
muebles importados
para el Colegio Nacional
de Moquegua.**

Lima, 14 de octubre de 1914

Excmo. Señor:

El Congreso, ha resuelto que, por la aduana de Ilo, se despache libres del pago de derechos, tres cajones signados con los números R.2210. R 42515 y R. 43796, conteniendo el primero, tres sillones, y cien y dieciocho sillas, respectivamente, los dos últimos; los cuales han sido importados para el servicio del Colegio Nacional de La Libertad de Moquegua.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.— Dios guarde á V. E.—NICANOR M. CARMONA, Presidente del Senado.—M. IRIGOYEN, Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—*Francisco A. Escarcena*, Secretario del Senado.—*Rodrigo Peña Murrieta*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente Provisorio
de la República.

Lima, 30 de noviembre de 1914

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese. — Rúbrica de S. E. — *Schreiber*.